

## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<i>Nombre del trámite o servicio:</i>	<b>Colocación de anuncios y publicidad</b>
<i>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección general de fomento y promoción del desarrollo económico y sustentable.</li> <li>✓ República de Guatemala esquina República de Argentina número 2, Centro de Xochitepec, Morelos, C.P 62790.</li> <li>✓ Tel: 3614282 EXT. 107</li> </ul>
<i>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dirección de Industria, Comercio y Licencias de Funcionamiento.</li> <li>✓ Plaza Colon y Costa Rica sin número, Centro de Xochitepec, Morelos, C.P 62790. (Planta Baja), Tel. 3673619 ext.- 123</li> <li>✓ Correo: <a href="mailto:licencias-fincionamiento@xochitepec.gob.mx">licencias-fincionamiento@xochitepec.gob.mx</a></li> </ul>
<i>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</i>	✓ Única Sede
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	✓ Interesado o propietario del establecimiento comercial y/o representante legal con personalidad debidamente acreditada. (carta poder o poder)
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	✓ Formato de solicitud de instalación e anuncios publicitarios proporcionado en la dirección de industria comercio y licencias de funcionamiento.
<i>Horario de Atención al público.</i>	✓ 08:00 a 16:00 horas lunes a viernes.
<i>Plazo oficial máximo de resolución</i>	✓ Tres días hábiles
<i>Vigencia.</i>	✓ Ejercicio Fiscal del año en curso (Año calendario)
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	✓ Negativa Ficta

### Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Formato de solicitud	1	
2	INE del solicitante		1

<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>	<i>Área de pago:</i>
<p>Por pantalla electrónica o mecánica anual, \$ <b>10138.8</b></p> <p>Por pantalla fija anual, \$ <b>8449.00</b></p> <p>Por anuncios no luminosos en cualquier material empleado para su construcción (lámina, acrílico, madera, vidrio, etc.) por metro cuadrado de superficie mensual, \$ <b>168.98</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cajas de Tesorería Municipal.</li> <li>✓ Plaza Colon y Costa Rica sin número, Centro de Xochitepec, Morelos, C.P 62790. (Planta Alta)</li> <li>✓ De lunes a viernes de 08:00 a 16:00hrs.</li> </ul> <p>Transferencias electrónicas, Cheques,</p> <p>Efectivo</p>

<p>Por anuncios luminosos mensual por metro cuadrado, \$ <b>168.98</b></p> <p>Por anuncios murales mensual por metro cuadrado, \$<b>168.98</b></p> <p>Por anuncios espectaculares de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 8 y hasta 20 metros cuadrados (anual)</li><li>- más de 20 metros cuadrados y hasta 50 metros cuadrados (anual), \$<b>2112.25 a \$ 12673.5</b></li></ul> <p>Por anuncios transitorios impresos en volantes, folletos o cartulinas, mensual: \$ <b>168.98</b></p> <p>Por anuncios transitorios impresos en mantas, lonas u otros de características similares por unidad mensual, de: \$ <b>168.98</b></p> <p>Por perifoneo, voceo o cualquier otro medio electrónico de audio con fines de lucro. (mensual). \$ <b>844.9</b></p> <p>Por anuncios publicitarios adheridos a casetas telefónicas con fines de lucro. (mensual), \$ <b>168.98</b></p>	
<b>Observaciones Adicionales:</b>	
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> ✓ cumplimiento de los requisitos previstos para el tramite	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> Reglamento Municipal Para El Funcionamiento De Establecimiento Comerciales, Industriales y de Servicios, así como la Presentación De Espectáculos en el Municipio De Xochitepec, Morelos  Ley de Ingresos del Municipio de Xochitepec Morelos. Sección XIV 4.3.14 de la autorización de establecimientos comerciales y de servicios. articulo 51 Publicación 2019/03/26 Vigencia 2019/03/27	
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> ✓ Órgano de Control Interno ✓ ubicado en: República de Guatemala esquina República de Argentina número 2, Centro de Xochitepec, Morelos. ✓ Tel. 361-42-82 ext. 113 ✓ correo: Cpberna9@hotmail.com ✓ Lunes a viernes 08:00 a 16:00hrs	

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, "los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad".
- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.